

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 03:42:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		28/12/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	358	2010	00059	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	74														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Delitos Contra los Recursos Naturales y Ambiente - Daños en los recursos naturales	0431 - 0690
--	-------------

4. OBSERVACIONES

SOLICITUD EXTINCIÓN PENA ESNEIDER MONTOYA (MR) ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 03:42:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/04/22	Auto que resuelve	04/04/22 auto 340 Se abstiene de resolver solicitud de devolucion de caucion de ESNEIDER DE JESÚS MONTOYA CASTRO y se remite su petición, al Juzgado Penal del Circuito de Andes, nav (proceso en archivo)		
25/03/22	Recepción Memorial	SOLICITUD EXTINCIÓN PENA ESNEIDER MONTOYA (MR)		
27/03/18	Remisión expedientes, oficios y despachos	Remite proceso al Juzgado Penal Circuito de Andes, Ant., para ARCHIVO DEFINITIVO por EXTINCIÓN DE LA PENA. ata.	1	
27/01/18	Constancia	En cumplimiento a lo ordenado en el auto que decretó extinción y/o liberación definitiva, se dispone, por intermedio del C de Servicios Administrativos de los JEPMS de Medellín y Antioquia, la remisión al fallador, previa comunicación de la decisión (aa)		
28/12/17	Auto que ordena la extinción	28-12-2017 se declara la extincion definitiva de la condena y la rehabilitacion de derechos y funciones a ESNEIDER DE JESUS MONTOYA CASTRO, se ordena la devolucion de la caucion, ejecutoriada la decision se remite expediente al juzgado penal del circuito de La Andes para su archivo definitivo. 1c nav		
04/02/16	Constancias secretariales	03.02.2016. Proceso sin detenido enviado a secretaría. (DPM)		
27/01/16	Auto avocando conocimiento	27.01.2016. Se asume el conocimiento de la presente actuación. estantería sin detenido. 1C. (DPM)		
07/01/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 07/01/2016 a las 09:01:01	1	74

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ESNEIDER DE JESUS MONTOYA CASTRO

No. IDENTIFICACION

[98451127 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.